



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141 -2018-GGR-GR PUNO

11 ABR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2332-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe N° 019-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO, se viene ejecutando a través del Convenio del Programa MINAN + CAF y el Gobierno Regional Puno;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2018-GGR-GR PUNO de fecha 08 de enero del 2018, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO, por 62 días calendarios, del 01 de diciembre del 2017 al 31 de enero del 2018;

Que, con Informe N° 019-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 12 de marzo del 2018 (elevado con Oficio N° 458-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "...lo solicitado que correría a partir del 01 de Febrero 2018 hasta 31 de Marzo 2018 un total de 59 días calendario... cumple los requisitos para ampliación de plazo, cuenta con aval de la Supervisora, por lo que sugerimos continuar con el trámite respectivo hasta su aprobación via acto resolutivo..."; y

Estando al Informe N° 019-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 458-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 081-2018-G.R.PUNO/GRRNyGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ABR 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO, por cincuenta y nueve (59) días calendarios del 01 de febrero 2018 hasta 31 de marzo 2018.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL

